

sonal

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "CEPSA S.A."

19 SET 1988

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CEPSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 1387 de 15 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1331. Tomo 118. Quito a 18 de agosto, de 1988.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Nicanor Callejo Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía "CEPSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 398'368.100,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 2'929.600,00; y por compensación de créditos \$/ 47'070.400,00.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS.- Los accionistas que suscriben más del cinco por ciento del capital que se aumenta son: ANDESA S.A., Kimball Investment Corporation y Romken Finance Incorporated.

6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Gerald A. Litchfield

Nacionalidad: Británica

Resolución No.: 0387 de 13 de septiembre de 1978

Tipo de inversión: Nacional General

Monto de inversión: \$/ 700,00

Forma de pago: Compensación de créditos \$/ 700,00

Mediante Resolución No. 1349 de 11 de julio de 1988, autoriza la inversión extranjera directa, de los siguientes inversionistas, de nacionalidad panameña los dos primeros e ingleses los restantes:

Nombre: Kimball Investment Corporation

Monto de inversión: \$/ 28'372.600,00

Forma de pago: Compensación de créditos \$/ 28'372.600,00

Nombre: Romken Finance Incorporated

Monto de inversión: \$/ 9'806.300,00

Forma de pago: Compensación de crédito \$/ 9'806.300,00

Nombre: Michael Coleman

Monto de inversión: \$/ 8.400,00

Forma de pago: Compensación de créditos \$/ 8.400,00

19 SET 1988

Nombre: Roberto Norris

Monto de inversión: \$/ 30.100,00

Forma de pago: Compensación de créditos \$/ 30.100,00

Nombre: Derek Hyslop

Monto de inversión: \$/ 16.100,00

Forma de pago: Compensación de créditos \$/ 16.100,00

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "CEPSA S.A.", está calificada por el MICIP como empresa extranjera.

8. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que dirá: ARTICULO CUATRO: El capital social de la compañía es de trescientos noventa y seis millones trescientos sesenta y nueve mil cien sucres dividido en sesenta y dos mil veinte y dos acciones nominativas, ordinarias Serie "A" de un mil sucres cada una; y tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un acciones nominativas, ordinarias Serie "B" de diez sucres cada una...".

Quito, a 9 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo P.

SECRETARIO GENERAL

-896

de recurso humano,
ción de Personal,
analistas para que
y dirijan en las
dependencias la
y capaciten al recurso
que designará la
alidad para el efecto.

ONISTAS DE
PELERA
PAPECUA"

res accionistas de la
A. PAPECUA que la
de septiembre de mil
el capital social de la
es que constan en el

ocial de la compañía a
NES DE SUCRES, esto
NES DE SUCRES.

cuatrocientas acciones
as del cero cuatro mil

aumentar correspondará
pagado por cada uno de

es no suscribieren dentro
preferencia, el mismo
os socios que hubieren
porción a sus capitales

numerario, al momento

la ley, se invita a los
derecho preferencial, a
aumento aprobado, en
p antecede, dentro del
fecha de publicación de